

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial número **OTV/LPE/002/2019** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, solicitado por este Organismo Convocante operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 1, 2, 12 fracción III, 29 fracciones VI a la XI, 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Empresa Propiedad del Estado Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

De acuerdo con las especificaciones descritas en el ANEXO "UNO" (Propuesta Técnica) de las presentes bases rectoras.

II:- PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **16 de enero de 2019** en punto de las **13:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación General de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., ubicada en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384; los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico felix.munoz@chihuahua.gob.mx jorgealfredo.ortega@chihuahua.gob.mx ; Teléfono (614) 429-33-00 ext. 22814, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, identificando en el asunto del correo el número de licitación al que corresponden las preguntas; no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido; todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento será optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**; NO REEMBOLSABLES, y **estarán disponibles para su revisión y venta** en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del licitante Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., ubicado en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384; durante los **días hábiles del 12 al 22 de enero de 2019**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página electrónica www.otch.com.mx

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier sucursal de la Institución Bancaria Denominada BBVA Bancomer, S.A., mediante deposito en efectivo o cheque certificado a la cuenta número **0199452222**, o CLABE Interbancaria **012150001994522227**, a favor de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.; debiendo especificar en la referencia o motivo de pago del depósito el número de licitación en que participará; mismo recibo que deberá enviar a los correos electrónicos felix.munoz@chihuahua.gob.mx jorgealfredo.ortega@chihuahua.gob.mx yesica.flores@chihuahua.gob.mx indicando el número del procedimiento licitatorio y el nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de las personas que firman las propuestas de la presente licitación sea una distinta a las que se acreditó mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde conste las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres sea distinta a las referidas en el párrafo que antecede deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho caso.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTA Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **23 de enero de 2019 a las 12:30 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Coordinación General de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en Boulevard Juan Pablo II, S/N, Col Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384; en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que hará constar el resultado de la revisión detallada, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

La devolución de la propuesta económica se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la presentación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.



IV.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Simultáneamente a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, expedida por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

Así mismo, simultáneamente a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por un Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, expedida por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ OFERTAR SOLO UNA PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, y rotulando como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SÍ	1
2.	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono y <u>correo electrónico</u> En el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SÍ	1
3.	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SÍ	1
4.	ANEXO "UNO".- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	SÍ	1
5.	Opinión positiva y vigente de cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato original para su cotejo con copia simple, debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SÍ	1
6.	Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con nombre y fírmal Representante Legal y Contador Público Titulado.	SÍ	1
7.	Declaración anual del ejercicio fiscal 2017 presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	SÍ	1
8.	Declaraciones mensuales de octubre a diciembre del 2018 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	SÍ	1
9.	Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación); para casos de ampliación de capital social, deberá presentarse el Acata	SÍ	1

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

	correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.		
10.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (formato 32-D) vigente y positiva.	SÍ	1
11.	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. (La Opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio)	SÍ	1
12.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SÍ	1
13.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal de Chihuahua, correspondiente al año 2019, o bien, el formato de solicitud debidamente recibido en el Padrón de Proveedores y el recibo de pago 2019.	SÍ	1
14.	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar: • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Estructura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPP). • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas al Estructura Constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPP). • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	SÍ	1
15.	Cedula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.	SÍ	1
16.	Comprobante de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SÍ	1
17.	<u>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o</u>	SÍ	1

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

	<u>por su representada, de acuerdo con el inciso b) del Apartado III.</u>		
18.	Último comprobante de pago expedido por el IMSS e INFONAVIT donde acredite contar con cuando menos una plantilla de 50% del personal requerido en el ANEXO "UNO" de la presente licitación.	SÍ	1
19.	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal, que compruebe dedicarse al giro objeto del presente. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de dos años en la prestación integral del servicio motivo de la presente licitación, presentado copia simple de cuando menos un contrato debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.	SÍ	1

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EN ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado, como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del cliente, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"** en papel membretado del licitante **en original y copia simple**, cotizando costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DEL CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU CERTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificara que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

VII.- CRITERIO DE ADJUDICACION.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **a un solo licitante**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta que haya ofertado el precio mas bajo, siempre y cuando esta resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V., se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciara el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un termino no mayor de 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador del fallo correspondiente, debiendo presentar a mas tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a los señalado en el primer párrafo del presente numeral, el ente público deberá convocar a un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de a primera licitación, siempre que la diferencia en precio respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (cinco por ciento). Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley en la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

En la presente licitación NO se otorgará anticipo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de servicio en cuestión, previa presentación de la facturación en la que se conste la satisfacción de los servicios por parte de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., dicha factura deberá ser acompañada con las liquidaciones obrero-patronales ante el IMSS y sus recibos de pago.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio licitado por el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2019, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el ANEXO "UNO" de las presentes bases.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto imitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta; lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en estas; lo anterior de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente; lo anterior con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los ANEXOS al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según la investigación del mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la convocante, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultados negativos luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del cliente, en aplicación de los numerales 8, 9, 10, y 11 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.



XIII.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicara una pena convencional en los términos del Artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que la Convocante descontará del pago de la factura, un importe antes de I.V.A. equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, lo anterior hasta completar un 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente del Contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en los términos del Artículo 90 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las demás que establezcan estas bases y el contrato respectivo de la presente licitación, dentro de los parámetros de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto de la partida correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V., de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. a los 12 días del mes de enero del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE ENERO DE 2019

**EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
OPERADORA DE TRANSPORTE
VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**



LIC. MÁXIMO ALEJANDRO RIVERA HERNÁNDEZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ de 2019.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, REQUERIDOS POR LA PROPIA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.-**

CON REFERENCIA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (CALLE, NUMERO, COLONIA):
_____.

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____.

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y N° _____.

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____.

CORREO ELECTRÓNICO: _____.

R.F.C.: _____.

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA):
_____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.-**



POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**



ANEXO "UNO"
PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
LUGAR DE SERVICIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS POR TURNO	DÍAS/ HORARIO/ TURNOS	SI	NO
TERMINAL NORTE	Av. Tecnológico y Homero	4	Lunes a Domingo Primer turno de 08:00 horas a 14:00 horas Segundo turno de 14:00 horas a 20:00 horas		
TERMINAL SUR	Av. Juan Pablo II y Av. C. Pacheco	4			
PATIOS Y TALLERES	Av. C. Pacheco #7001	1 (Una) persona por semana			
POLICIA FEDERAL	Av. Tecnológico y C. Lucha Obrera	1			
CENTAURO	Av. Tecnológico y C. Centauro del Norte				
CONALEP II	Av. Tecnológico y C. Insurgentes				
SAN JOSÉ	Av. Tecnológico y C. 16 de Septiembre				
LA VILLITA	Av. Tecnológico y C. Tomochi	1			
JUAN ESCUTIA NORTE	Av. Juan Escutia y Tecnológico				
JUAN ESCUTIA SUR	Av. Juan Escutia y Tecnológico				
KARIKE	Av. Vallarta y C. Pinabete	1			
ZARAGOZA NORTE Y SUR	Av. Vallarta y C. Zaragoza				
SICOMORO	Av. Vallarta y C. Sicomoro				
PINO	Av. Vallarta y C. Pino	1			
FRESNO	Av. Vallarta y C. Fresno				
ISSSTE NORTE Y SUR	Av. Universidad y Av. Américas				
ARQUITECTURA	Av. Universidad y C. Ingeniería	1			
UNIVERSIDAD	Av. Universidad y C. Domingo Samaniego				
DIVISIÓN DEL NORTE	Av. Universidad y División del Norte				
SOR JUANA NORTE Y SUR	Av. Universidad y C. Ramírez Calderón				
DEZA Y ULLOA	Av. Universidad y C. Deza y Ulloa	1			
IMSS NORTE Y SUR	Av. Universidad y C. García Conde				
TREBOL	Av. Niños Héroes y Av. Venustiano Carranza	1			
NIÑOS HEROES	Av. Niños Héroes y C. 5a				

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

INDEPENDENCIA	Av. Independencia y Paseo Bolívar				
QUINTA GAMEROS	Paseo Bolívar y C. 6a				
DANZARINAS	Av. B. Juárez y C. Neri Santos	1	Lunes a Domingo		
JUÁREZ	Av. Juárez y Av. Independencia				
JUSTICIA	Av. Ocampo y Av. B. Juárez				
MORELOS	Av. Ocampo y C. Morelos				
PARQUE LERDO	Av. Ocampo y C. Coronado				
SANTA RITA	Av. Ocampo y C. Mina	1	Primer turno de 08:00 horas a 14:00 horas		
SAGRADO CORAZÓN NORTE Y SUR	Av. Ocampo y Av. 20 de Noviembre				
URQUÍDI	Av. Ocampo y C. Carlos Furo				
OCHOA	Av. Ocampo y C. Ochoa	1	Segundo turno de 14:00 horas a 20:00 horas		
URUETA	Av. Ocampo y C. Urueta				
ZAPATA	Blvd. Fuentes Mares y C. 12				
SEXTA	Blvd. Fuentes Mares y C. 6a				
FUENTES MARES NORTE Y SUR	Blvd. Fuentes Mares y C. Independencia	1			
DIAMANTE	Blvd. Fuentes Mares y C. Diamante				
GEMAS	Blvd. Fuentes Mares y C. Gemas	1			
NUEVA ESPAÑA	Blvd. Fuentes Mares y Av. Nueva España				
SCT	Blvd. Fuentes Mares y C. Fco. Villa				
DEPORTIVA SUR	Av. C. Pacheco y Blvd Juan Pablo II				

OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

- Todos los empleados deberán de ser mayores de 18 años y menores de 50 años.
- El prestador deberá de contar con un supervisor por zona (norte y sur) y turnos (matutino y vespertino) que constantemente esté vigilando el desempeño del personal a su cargo y sea el enlace con los responsables administrativos del Organismo Licitador.
- Cada falta registrada por el personal de la empresa que no haya sido solventada dentro de la primera media hora de la jornada correspondiente será descontada de la facturación del mes.
- El personal deberá presentarse debidamente uniformado, el uniforme consistirá en overol, filipinas o mandil con identificación grabada de la empresa en la espalda y al frente, gafete oficial de la empresa con fotografía en un tamaño considerablemente visible (sin cachuchas ni sombreros).
- El prestador del servicio proporcionará todos los materiales de limpieza que se requieran sin adulterar, modificar o rebajar, en las proporciones adecuadas para cumplir con las características de limpieza y olor comprometidas, presentando un listado con el nombre del producto y la marca.
- **El prestador del servicio será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social.**
- Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación por escrito al respecto anexa al presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DIARIAS, SEMANALES, MENSUALES Y TRIMESTRALES :



DIARIO:

- Barrido, trapeado, desmanchado y brillo de pisos y escaleras en áreas comunes.
- Barrido (con aspiradora y trapeado) de accesos y banquetas perimetrales.
- Limpieza del interior y exterior de los elevadores , incluyendo pisos y puertas.
- Limpieza y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas y sanitarios, reposición de papel sanitario, jabones, papel para mano y desodorante en despachadores institucionales, los consumidores serán proporcionados por la empresa solicitante.
- Limpieza de cepos y depósitos de basura, recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura) los cuales se depositarán en bolsas negras dentro de los recipientes y posteriormente dentro de los contenedores asignados para ello (terminales y patios)
- Barrido en área de andenes y rampas.
- Limpieza y desinfectado de torniquetes y garitas en estaciones.
- Limpieza y lavado de vidrios fijos y puertas de acceso.

SEMANAL:

- Lavado y encerado de los pisos del elevador.
- Limpieza general de andenes y áreas exteriores de almacén y oficinas en patios y talleres.
- Limpieza en área de rampas en talleres.
- Limpieza de rampas, puertas y cortinas metálicas y barandales en estaciones.
- Lavado de los cestos para basura.

MENSUAL:

- Lavado a presión de las banquetas perimetrales.
- Sopleteado de las áreas de estacionamiento.

TRIMESTRAL:

- Lavado y limpieza de las ventanas exteriores e interiores de planta baja y planta alta del edificio de las terminales sur y norte, en coordinación con el jefe de departamento administrativo.
- Lavado de pisos con maquina pulidora en las áreas comunes.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL **OTV/LPE/002/2019**

ANEXO "DOS"

PROPUESTA ECONÓMICA



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL DEL PERIODO SIN I.V.A.
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS 2 TERMINALES, 42 ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
I.V.A.			
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.			

1. ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
2. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL